



ACTA SESION ORDINARIA N°2017-068

En la parroquia de Tumbaco del Cantón Quito, a los veinte y cuatro días de marzo del año dos mil diecisiete, a las 17h00p.m. (Diecisiete horas) se reúnen los Señores; Ab. Lorena Brito, Presidenta, Sr. Gustavo Pérez, Vicepresidente, Sr. Patricio Jivaja, primer vocal, Lcda. Teresa Vega, segunda vocal y Ps. Ind. Tania Vega tercer vocal, para tratar el siguiente orden del Día:

1. Instalación de la sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria No. 67
4. Resolución para establecimiento de jornadas de trabajo y control de asistencia de los señores Vocales
5. Conocimiento de estado de maternidad de la Vocal Ps. Ind. Tania Vega
6. Clausura.

PRIMER PUNTO.- INSTALACION DE LA SESION

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito y da por instalada la Sesión.

Se da Inicio a la Sesión Ordinaria N°- 68 con la participación de los Señores Miembros del Gobierno Parroquial; Ab. Lorena Brito presidenta, Sr. Gustavo Pérez, vicepresidente, Sr. Patricio Jivaja, primer vocal, Lcda. Teresa Vega segunda Vocal, Ps. Ind. Tania Vega tercer Vocal, existiendo el Quórum reglamentario.

Secretaría solicita a todos los presentes firmen el registro de asistencia, y se da paso al siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito y da paso a la señora Secretaria, para que proceda con la lectura del Orden del Día.

1. Instalación de la sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria No. 67
4. Resolución para establecimiento de jornadas de trabajo y control de asistencia de los señores Vocales
5. Conocimiento de estado de maternidad de la Vocal Ps. Ind. Tania Vega
6. Clausura.

La Ab. Lorena Brito consulta a los señores vocales si están de acuerdo con el orden del día y solicita la votación, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	VOTACION
Ab. Lorena Brito	APRUEBA
Sr. Gustavo Pérez	APRUEBA
Sr. Patricio Jivaja	APRUEBA
Lcda. Teresa Vega	APRUEBA
Ps. Ind. Tania Vega	APRUEBA

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día, y se da paso al siguiente punto.



TERCER PUNTO.- APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 67

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito y consulta a los señores vocales si tienen alguna observación del acta ordinaria No. 67

La Ab. Lorena Brito, manifiesta que en vista de que no hay observaciones y solicita la votación a los señores vocales para la aprobación del Acta Ordinaria No. 67, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	VOTACION
Ab. Lorena Brito	APRUEBA
Sr. Gustavo Pérez	APRUEBA
Sr. Patricio Jivaja	APRUEBA
Lcda. Teresa Vega	APRUEBA
Ps. Ind. Tania Vega	APRUEBA

Resolución: Por unanimidad se aprueba el Acta Ordinaria No. 67

CUARTO PUNTO.- RESOLUCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS DE TRABAJO Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES VOCALES

La Ab. Lorena Brito da la palabra al asesor jurídico Dr. Daniel Cárdenas, quién manifiesta que en algunos Gobiernos Autónomos la Contraloría ha realizado algunas observaciones al no registrar la asistencia en un biométrico, por lo que pide aunque se resolvió que se firme y/o que se reconsidere, y da lectura del Acuerdo Ministerial N° MDT-2015 EN SU ARTICULO 5.- *Subsístase el artículo 6, por el siguiente:*

“Art. 6 Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, la determinación de la jornada de trabajo del Ejecutivo y de sus Vocales, considerando la carga de trabajo de la secretaria/o-tesorera/o y secretaria/o y tesorera/o, será de 8 horas diarias”. Por lo que los Sres. Vocales perciben sus honorarios el 40% de la Presidenta sus horas de trabajo son el 40% que equivale a 3 horas 20 minutos diarias. En el caso de que existan delegaciones forman parte de las horas de trabajo desde el momento en que viajan a cumplir esta delegación. Cabe señalar que se debe laborar 16 horas semanales.

La Lic. Teresa Vega indica que no está de acuerdo con el Biométrico por cuanto desde el mes de Enero hasta Marzo el personal de discapacidad, adulto mayor con sus respectivas coordinadoras vienen timbran el biométrico y salen a realizar campaña política sin que nadie les diga nada.

La Ab. Lorena Brito solicita que los Sres. Vocales manifiesten el horario que van a laborar, tomando en cuenta las recomendaciones del Asesor Jurídico.

Cumpliendo las 3 horas 20 minutos, incluso si se trabaja sábado o domingo se tomará en cuenta como parte de la asistencia, debiendo continuar firmando como se estaba realizando abaliziándose con la firma de la Srta. Secretaria.

Ps. Ind. Tania Vega, manifiesta que va a elaborar desde las 14:30 hasta 18:00p.m.

Lic. Teresa Vega, manifiesta que trabajara desde las 15:10, a 18:10 p.m. considerando que los días jueves en los talleres de las madres cuidadoras se labora hasta las 19:00 y de igual manera el día viernes hasta las



19:00 p.m. y a veces se sale más tarde, considerando que la señora encargada de la limpieza labora hasta las 19:30 p.m.

Sr. Patricio Jivaja, desde las 10:30 hasta las 14:00 p.m.

Sr. Gustavo Pérez, trabajará a partir de las 10:30 a.m. hasta las 13h30.

RESOLUCION; Se aprueba por unanimidad el horario de los señores vocales, además de utilizar el biométrico el mismo que estará ubicado al ingreso de las oficinas de los miembros del GADPT, debiendo ser utilizado a partir del mes de mayo del 2017, quedando de la siguiente manera:

Ps. Ind. Tania Vega, manifiesta que va a elaborar desde las 14:30 hasta 18:00p.m.

Lic. Teresa Vega, manifiesta que trabajara desde las 15:10 a 18:10 p.m. considerando que los días jueves en los talleres de las madres cuidadoras se labora hasta las 19:00 y de igual manera el día viernes hasta las 19:00 p.m. y a veces se sale más tarde, considerando que la señora encargada de la limpieza labora hasta las 19:30 p.m.

Sr. Patricio Jivaja, desde las 10:30 hasta las 14:00 p.m.

Sr. Gustavo Pérez, trabajará a partir de las 10:30 a.m. hasta las 13h30.

QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE ESTADO DE MATERNIDAD DE LA VOCAL PS. IND. TANIA VEGA

La Vocal Ps. Ind. Tania Vega manifiesta que entrego el reposo de maternidad de la clínica y luego abalizado por el IESS. Cogió 3 meses de maternidad, y que está tomando el tiempo por lactancia materna. Toma la palabra el Dr. Daniel Cárdenas Asesor Jurídico del GAD Parroquial y da lectura del acuerdo ministerial N° MDT-2015 en su Artículo 33 que dice; *Las servidoras publicas tendrán permiso para el cuidado del recién nacido por dos horas diarias, durante doce meses contados a partir que haya concluido con su licencia de maternidad.*

Por lo antes expuesto como la asistencia es porcentual deberá tomar 1 hora 20 minutos diarias para lactancia, debiendo laborar dos horas diarias- Por lo antes expuesto esta disposición se ejecutará a partir de la presente fecha.

SEXTO PUNTO.- CLAUSURA

Cumpliendo con el Orden del día, siendo las 17:23 pm. (Diecisiete horas con veinte y tres minutos) se da por terminada la sesión ordinaria No.68

Firmando para constancia



.....
AB. LORENA BRITO
PRESIDENTA GADPT



.....
SRA. ROCIO HEREDIA
SECRETARIA GADPT

